



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO 036-2022
RADICADO	68573-4089-001-2022-00073
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	INVERSIONES KDOS S.A.S.

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la diligencia, presentada por la parte demandante, éste Despacho **ACCEDE** a su solicitud y en consecuencia se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro, el día treinta (30) de noviembre de 2022, a la hora de las 09:00 a.m.

ADVIERTEASE a la parte interesada que deberá prestar los medios correspondientes para el desplazamiento a la diligencia.

OFICIESE al **COMANDO DE POLICÍA DE PUERTO PARRA**, con el fin de que realice acompañamiento a la diligencia de secuestro en aras de prevenir situaciones atinentes a la alteración de orden público.

Por secretaria **LÍBRENSE** los oficios y comunicaciones correspondientes

NOTIFIQUESE,

Notificado en Estado No. 070, hoy 16 de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5541449d2f525853757ffdb87a10f66956f051b3896fb7f98eb6de858e610d23**

Documento generado en 15/11/2022 04:11:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>